



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009858-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a expropiación forzosa para ocupación temporal de fincas en Salamanca en beneficio de Berkeley Minera España, S. L., y razones para que la Junta prime los intereses de la empresa sobre los de los agricultores y ganaderos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Salamanca ha enviado escritos a propietarios de fincas de los municipios de Villavieja de Yeltes y Olmedo de Camaces para comunicarles el inicio de un expediente de ocupación temporal para beneficio de la empresa Berkeley Minera España S.L.

Se trata de la tercera ocasión en que se utiliza la ley de expropiación forzosa para intentar usurpar fincas para beneficio de esa empresa minera. En las dos ocasiones anteriores, en el año 2016 para la construcción de la variante de la carretera comarcal que une Retortillo con Villavieja de Yeltes y en 2017 para la mina de Retortillo, el procedimiento de expropiación fue abortado por la propia empresa alegando que trataría de alcanzar acuerdos amistosos con los propietarios.

Es fácil comprender que los ganaderos de la Comarca del Campo Charro estén hartos de que se les moleste continuamente para realizar diferentes tareas de prospección, investigación o toma de muestras. La gente de la zona vive del campo y no puede soportar que una empresa privada esté entrando repetidas veces en las fincas, espantando el ganado y causando daño en los pastos.

Lo que no se puede entender es el cambio de postura de la Junta de Castilla y León y de Berkeley Minera España S.L. al utilizar un procedimiento de expropiación que la empresa afirmaba no querer utilizar.

Se está poniendo en manos de una empresa privada los medios que tiene una Administración Pública que debe estar al servicio de los ciudadanos.

El rechazo a los proyectos mineros de la multinacional australiana en la provincia de Salamanca es cada día más evidente, pero la Junta de Castilla y León no quiere ver la realidad de una comarca que no quiere minas de uranio cerca de sus hogares.

PREGUNTAS

1. ¿Por qué la Junta de Castilla y León va a realizar un expediente de expropiación para la ocupación temporal de fincas en Salamanca para unos proyectos mineros que no se han concretado en el tiempo a pesar de los años transcurridos desde el anuncio de la apertura de las minas previstas?
2. ¿Por qué la Junta de Castilla y León se preocupa más de una empresa australiana que de defender los intereses de los agricultores y ganaderos de nuestra región?

Valladolid, 20 de julio de 2018

El Portavoz



José Sarrión Andaluz